



**Unión Europea**  
**Fondo Social Europeo**  
**Iniciativa de Empleo Juvenil**  
El FSE invierte en tu futuro

Finalizada la adjudicación definitiva de los contratos derivados de la Convocatoria para la contratación de joven personal investigador, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Joven (Resolución de 19 de octubre de 2017 del Rector de la Universidad de Sevilla), y en base a lo establecido en su cláusula Octava, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla hace público:

**ANEXO I: Lista actualizada de la “Bolsa de trabajo” para cada una de las plazas con candidatos suplentes.**

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Código:PFIRM746PZX44Sq0HE0Cu0DXi68+vP. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://pfirma.us.es/verifirma">https://pfirma.us.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	02/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM746PZX44Sq0HE0Cu0DXi68+vP	PÁGINA	1/1